

4
M^{te}. S^{er}enor

Muy s.^{or} mio y de mi maior respeto: Haviendo merecido à la bondad y atencion de V.S. el singularísimo favor de elegirme Alcalde de la santa Hermandad por mi Estado v^olle para el presente año, no puedo menos de tributar à V.S. las mas rendidas gracias por un honor el mas apreciable para mi; pues aunque desde el dia de S. Miguel ^{no} pasado lo soy de esta sorte, y antes lo fui de la villa de Mula, de donde traigo origen, la patria sola, decia Ciceron, es la que reúne y merece todas nuestras atenciones y cariños; sobre cuius supuesto puede V.S. estar persuadido de que me sacrificare en su obsequio y que le manifestare mi gratitud mientras viva en quanto penda de mi arbitrio. La angustia del tiempo no me ha permitido otorgar el Poder. à buelta de forneo para tomar posesion; pero lo hare sin demora en el inmediato. Entre tanto ruego à V.S. que no tenga ociosa mi buena voluntad de complacerle, asegurado del amor y gratitud, que le profeso.

Vno y que à V. m. a. N^{ra}. S. Enero de 1808.

D. L. M. N. J. sumas af. y cor
dial dho

Antonio Martinez Salcedo

Gobernador, Regidores perpetuos,
Procurador y Procurad. Sindico de la V. de Mula

